



"Aprender Haciendo"

PASOS PARA SOLICITAR PASANTÍA PROFESIONAL POR RÉGIMEN DE ACREDITACIÓN EN EL TRIMESTRE 2019-2



1. APERTURA DE EXPEDIENTE, CANCELACIÓN DE ARANCEL Y REGISTRO FINANCIERO

**(Desde el 04/03/2019 Hasta el 26/05/2019)
(07 Semanas)**

- Este paso se debe realizar ante la Unidad Central de Pasantía Profesional, al cumplir con las unidades crédito requisito según el Plan de Estudio de la Carrera- Programa o si se espera cumplirlas con la carga académica cursada y aprobada en el trimestre 2019-1, a través del envío de una comunicación electrónica a la siguiente dirección: gpasantias@uny.edu.ve, la misma deberá contener los siguientes datos: Número de expediente, Apellido y Nombre, describir detalladamente toda la información de la Organización motivo de la solicitud.
- Una vez recibida toda la información, se efectuará el respectivo estudio académico, de estar todo acorde a la normativa vigente, se le enviarán los formatos para su llenado y posterior envío en físico a la universidad.
- Una vez recibidos los documentos, la solicitud de ingreso al Proceso de Pasantía por Régimen de Acreditación estará formalizada.



2. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA SOLICITAR PASANTÍA PROFESIONAL POR RÉGIMEN DE ACREDITACIÓN

- Estar laborando en el área de competencia de la carrera-programa al momento de realizar la solicitud.
- El tiempo de servicio en la organización donde solicite la acreditación deberá ser como mínimo de dos años continuos inmediatos a la solicitud, de efectiva experiencia profesional y paralelos con la formación académica dentro de la Universidad Yacambú.
- Las funciones y tareas desarrolladas en el cargo, deberán estar en correspondencia con las competencias descritas en el Perfil Profesional de Egreso de la carrera-programa en la cual esta inscrito en la universidad.
- La solicitud deberá hacerse en el trimestre anterior al que corresponda inscribir la asignatura y en el plazo establecido según el cronograma para la revisión y estudio por parte del Consejo de Facultad, quien determinará si es procedente ó no dicha solicitud.
- Cumplir con los requisitos administrativos, financieros y académicos exigidos por la Unidad Central de Pasantía Profesional.



"Aprender Haciendo"

3. RECAUDOS OBLIGATORIOS PARA SOLICITAR PASANTÍA PROFESIONAL POR RÉGIMEN DE ACREDITACIÓN

- 1 Constancia de trabajo original, firmada y sellada por la organización.
- 2 Último recibo de pago original, firmado y sellado por la organización.
- 3 Informe detallado firmado y sellado donde se describan las actividades ó tareas que realiza ó ha realizado en la organización motivo de la Solicitud.
- 4 Evaluación del supervisor inmediato donde se avale como satisfactorio el desempeño profesional, salvo las excepciones de ley. (Firmado y sellado)
- 5 Rif actualizado de la organización.
- 6 Fotocopia del registro de comercio de la organización. (En caso de ser empresa no conocida, empresa familiar y/o que conforme parte de la directiva de la misma). (En los casos que aplique).
- 7 Constancia de registro del trabajador (del IVSS) firmada y sellada por la Organización, salvo las excepciones de ley.
- 8 Solvencia de documento (documento emitido por Secretaría General de la UNY).
- 9 Resumen curricular (**sin anexos**)
- 10 Fotografía tamaño carné actualizada.
- 11 Registro de cancelación de arancel

FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2019



4. CRONOGRAMA DE FECHAS PARA EL PROCESO DE PASANTÍA PROFESIONAL POR RÉGIMEN DE ACREDITACIÓN

FECHA PARA LA CONSIGNACIÓN DE RECAUDOS

**Del 04/03/2019 al 26/04/2019
(Semana 6 a la 12 del 2019-1)**

FECHA PARA LAS REVISIONES DE LAS SOLICITUDES POR PARTE DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD

Del 30/04/2019 al 03/05/2019

FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN FORMAL ANTE LA COMISION TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Del 06/05/2019 al 10/05/2019



"Aprender Haciendo"

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se hace de su conocimiento que según la Resolución 2015-21-042, emanada de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 21-2015, de fecha 31/07/2015, se incorporó la Solvencia de Documentos como requisito de inscripción de las Prácticas y Pasantías Profesionales para los estudiantes de Pregrado y para la inscripción de Trabajo de Grado, Trabajo Especial de Grado y Tesis Doctoral para los estudiantes de Postgrado a partir del periodo 2016-1.